

REQUISITOS DE TRABAJO DEL SNAP DEL ESTADO DE NUEVA YORK (NY) PARA ADULTOS SIN DEPENDIENTES APTOS PARA EL TRABAJO (ABAWDS) EFECTIVO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026



A partir del 1 de marzo de 2026 entraron en vigor cambios significativos en los requisitos de trabajo del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) para adultos sin dependientes aptos para el trabajo (ABAWDs), afectando la elegibilidad y el acceso a beneficios para miles de neoyorquinos.

Health and Welfare Council of Long Island (HWCLI) continúa comprometido a ofrecer información clara y actualizada a sus socios y a los clientes de SNAP para ayudarlos a entender estos cambios. Para facilitar el acceso a recursos esenciales, HWCLI lanzó **LongIslandJobs.org** en colaboración con **NAKA Technologies**, una plataforma comunitaria que conecta a quienes buscan empleo con oportunidades laborales significativas y centraliza el acceso a capacitaciones, centros de empleo y la documentación necesaria para cumplir con las nuevas directrices, fortaleciendo así la fuerza laboral de Long Island.

ACTUALIZACIONES CLAVE DE LOS REQUISITOS DE TRABAJO PARA ABAWD:



Poblaciones ampliadas:

- ABAWD entre 18 y 64 años (antes, el límite de edad era de 54 años)
- Veteranos
- Aquellos que cumplen la mayoría de edad en el sistema de crianza/cuidado temporal
- Personas sin hogar

Obligación de trabajo mensual:

A partir de esa fecha, los ABAWDs (Adultos capaces sin dependientes) deberán completar hasta 80 horas de actividades calificadas por mes, que incluyen:



- Empleo remunerado
- Participación en un programa de capacitación laboral aprobado
- Trabajo voluntario (voluntario en organizaciones locales sin fines de lucro o de servicio público, es decir, bancos de alimentos, parques o bibliotecas)

****El beneficio mensual determina la cantidad exacta de horas.**



Devoluciones con límite de tiempo:

Si usted es un ABAWD, solo puede obtener beneficios SNAP durante 3 meses a menos que cumpla con las reglas federales de trabajo ABAWD.

Cumplimiento y documentación:



Los ABAWD deben documentar sus horas mensualmente para mantener su elegibilidad. La documentación aceptable incluye talonarios de pago, registros de voluntariado o registros de participación en programas de capacitación.

Use estos documentos para cumplir los requisitos de documentación:

- [Registro de actividad de búsqueda de empleo \(para llenar\)](#)
- [Registro de actividad de búsqueda de empleo \(para imprimir\)](#)
- [Registro de participación en educación y capacitación](#)
- [Registro de participación como voluntario](#)



No cumplir con el requisito mínimo de 80 horas puede resultar en la terminación de los beneficios después del límite de tres meses.



Excepciones:

Algunas personas pueden o estar sujetas a los requisitos de ABAWD, **incluyendo:**

- Personas embarazadas
- Personas **con certificación médica que acredite que no pueden trabajar**
- Residentes en viviendas con niños menores de 14 años
- Participantes en programas de tratamiento de drogas o alcohol
- Personas sin hogar o afectadas por violencia doméstica (según cada caso)

Apoyo y recursos:

- [Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Incapacitados del Estado de Nueva York \(NYS Office of Temporary and Disability Assistance, OTDA\): Requisitos de trabajo de SNAP | SNAP | OTDA](#)
- [Legal Services NYC \(servicios legales gratuitos en la ciudad de Nueva York\) y Hunger Solutions NY \(organización que apoya el acceso a alimentos en Nueva York\) ofrecen orientación sobre excepciones, documentación y apelaciones](#)
- [Los programas SNAP de Empleo y Capacitación \(Employment & Training, E&T\) están disponibles para ayudar a cumplir con los requisitos de trabajo.](#)

LongIslandJobs.org

Puede buscar y postularse a oportunidades de empleo locales, explorar programas de capacitación laboral, conectarse con centros de empleo y acceder a la documentación y recursos necesarios para cumplir con los nuevos requisitos laborales, todo en un solo lugar conveniente. Visite www.LongIslandJobs.org para acceder.

